

HORAS DE DESPACHO
Redacción: desde las cuatro de la mañana a las diez de la noche.
Administración: desde las 7 mañana a las 7 de la noche.

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 36

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

	PRECIOS	OTROS
En el extranjero (Unión Postal)	2	50
En el extranjero	3	50

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 .

MUCHACHO

De unos 14 años. Centro de Anuncios informarán.

PANELLET SS.

Auténticos y archi-superiores.—La Pajarita, San Nicolás—Pueden Vds. obtenerlos de regalo si quieren. ¿Qué, cómo? Pues muy sencillo visitando antes la Tienda Nueva de San José y allí les entregarán la solución de este problema. No olviden La Pajarita el cambia todo artículo que saiga malo.

La Pajarita—San Nicolás—Palma

Desde Barcelona

Los primeros pasos

Piano, piano, si va lontano

Ya estamos en camino... de la regeneración. *Alleluja! Alleluja!* Los que al señor Silvea le pedíamos energías cuando alcanzó el poder, los que confiábamos en sus promesas de descentralización, los que queríamos que se legislara por reales decretos, destruyendo en un más, dictatorialmente, abusos, corruptelas y trabas, podemos alegrarnos ya.

Mucho hemos tardado: ocho meses de espera es periodo largo para un pueblo tan impaciente como el nuestro; pero hay que tener en cuenta que, para echar a andar, el Gobierno necesitaba desprenderse de dos elementos retrógrados: el general Polavieja, que tenía una significación demasiado regionalista y del señor Durán y Bas, que sobre su ser más regionalista que Polavieja era el único ministro realmente serio y estudioso.

Aligerado el gabinete Villaverde-Silvea de ese lastre puede ya entrar franca y decididamente por el camino de las energías, en el cual ha dado ya los primeros pasos.

No quiero hablar hoy del proyecto de descentralización aprobado en el último consejo de ministros. Es cosa demasiado alta para que yo, simple mortal pueda atreverme a juzgarle a la ligereza. Si el señor Silvea ha tardado ocho meses en su gestación, bien puedo yo estar ocho años meditando sobre su mérito, su importancia, y en trascendencia.

Hoy solamente puedo y debo hablar de las energías desplegadas por el Gobierno en Barcelona. Había aquí un gobernador polaviejista, el señor Marina, que a pesar de ser general y de no haber hecha ninguna alocución, se mostraba de carácter dulce y amable, tratando a los barceloneses con cariño de padre de familia. Llegó el señor Sanz y Escartín, y no obstante ser hombre aficionado a las letras, escritor, sociólogo y amigo de alocuciones, después de haber manifestado que se consideraba hermano de los catalanes, arrojó una paliza de padre y señorío a los catalanistas congregados en la plaza de San Jaime para dar una serenata al Doctor Robert [Esto marchal nos dijimos los partidarios de los temperamentos... musculosos. ¡Ya tenemos gobernador!]

Teníamos algo más que gobernador; teníamos Gobierno, según se puede comprobar ahora, porque es casa evidente que los últimos bandos son más obra de los ministros que de sus representantes en Barcelona.

Se nos preguntará: «¿Y qué tienen que ver los bandos con la energía?» En un país menos histórico que el nuestro poco tendrían que ver; mas en España, hace ya tiempo que no expresamos las energías por medio de actos, sino de palabras. Nos tenemos miedo unos a otros y procuramos asustarnos con gritos. Además, solemos pasar de la debilidad extrema a las más terribles amenazas. La serenidad es patrimonio de los pueblos sanos y fuertes.

Volvamos a los bandos y alocuciones.

Antes de ser suspendidas las garantías constitucionales el señor Gobernador hizo dos alocuciones: una no salió a luz, porque parece que estaba tan fuera de sí, que se temió que produjera terror pánico en cuanto asomara por las esquinas de la ciudad; la otra fué publicada y es de los lectores de LA ALMUDAINA conocida. Para mí, como obra doctrinal, es muy aceptable, porque da una idea acaba-

da de las teorías que en cuanto al llamado problema social, por autonegasia, sustenta el señor Sanz y Escartín; pero me parece un poco atrevida como alocución de una autoridad. Si a las autoridades les fuera lícito explicar en sus alocuciones las ideas que profesan ¿a dónde iríamos a parar en un país en que todos poseemos el virus revolucionario, el instinto del suicidio... social, el sentimiento de la anarquía?

Parece que la alocución primera, *non nata*, y la segunda, que tanta sorpresa causó en Barcelona, como la habría causado donde quiera que haya sido conocida, fueron consultadas al Gobierno, y aún hay quien sostiene que fueron dictadas por el señor Silvea ó el señor Dato. ¿Se quieren mayores pruebas de que por el Ministerio han empezado a desplegarse los temperamentos de fuerza?

Poco después vino la suspensión de las garantías constitucionales. Un bando, y una nueva prueba de energía. Pocas horas habían transcurrido cuando aparecieron dos nuevos bandos: en uno el señor Sanz y Escartín manifestaba que había resignado el mando en el Capitán General; en el otro, éste nos hacía saber que se había declarado el estado de guerra.

Des bandos así, son ya, por sí mismos, bastante enérgicos; pero el Gobierno no se contentó con una declaración simple del estado de guerra; era preciso demostrar mayores energías; probar al país que si los contribuyentes morosos desobedecían la ley de presupuestos, tan obligatoria como otra cualquiera, él estaba dispuesto a hacer de las leyes, así se tratara del Código Penal, la que en manera alguna y por ninguna razón puede admitir interpretaciones extensivas en cuanto a la comprensibilidad de los delitos y a la aplicación de las penas, lo que conviniere.

Puesto que estaban suspendidas las garantías constitucionales, el Gobierno podía prender, desterrar, suspender periódicos, disolver sociedades, no permitir reuniones, etc. etc. Pero quiso ser más enérgico, y declaró el estado de guerra y hace la declaración, en un bando, de que los contribuyentes morosos de reconocida solvencia, son sediciosos.

Nada más puesto en razón. El Código Penal en su artículo 250 dice: «Son reos de sedición los que se alzen pública y tumultuariamente para conseguir por la fuerza ó fuera de las vías legales... etc.»

Para que haya sedición precisa que los delincuentes se alzen pública y tumultuariamente, y si no, no hay sedición, así declare lo contrario el mismo Preste Juan de las Indias. Aquí no cabe interpretación porque la letra y el espíritu de la ley son claros. Además el Tribunal Supremo y los tribunales todos de justicia lo han entendido siempre así. Por si acaso no bastara todo esto, el artículo 262 dice: Luego que se manifieste la rebelión ó sedición, la autoridad gubernativa intimará hasta dos veces a los sublevados que inmediatamente se disuelvan y retiren dejando pasar entre una y otra intimación el tiempo necesario para ello.—Si los sublevados no se retiran inmediatamente después de la segunda intimación, la autoridad hará uso de la fuerza pública para disolverlos.»

Será curioso ver las perplegidades y apuros de un sastre ó de un zapatero, ó de un vendedor de paños, al intimarle el agente ejecutivo, por dos veces, que se disuelva y se retire. ¿Como tendrá que disolverse un sastre? Fuera un grupo de sastres ya le comprendo. Pero los morosos no forman grupos; la resistencia pasiva es individual, aunque abedezca a una consigna; cada contribuyente a de ser objeto de una disolución personal, ó no es posible la disolución. He aquí a donde llevan las disposiciones *ab irato* y mal meditadas. La negativa al pago de la contribución no es considerada como delito por el Código Penal; pero en caso de necesidad de violentar las cosas, hubiérase podido comprender en el delito de desobediencia grave, jamás en el de sedición. Era necesario, sin embargo, demostrar energía, y la energía de ninguna manera se prueba mejor que con declaraciones así. Es el último modelo.

Verdad que todavía había sido más

enérgico el Gobierno declarando que el hecho de no pagar la contribución, siendo solvente el moroso, constituía el delito de infanticidio ó el de asesinato. ¿No hubo un gobernador civil de Filipinas que se empeñó en que la adulteración de los alimentos fuese castigada como adulterio?

El Gobierno, no ha querido extremar tanto la severidad, y tal vez en esto no ha obrado con cordura. Puede que vengan otros que nos crucifiquen y nos den a beber hiel y vinagre, llamándose liberales. Hemos dado los primeros pasos. ¿Cómo estaremos cuando demos los últimos? ¡Dios mío! ¿por qué nos has abandonado?

B. AMENQUAL

29 de Octubre de 1899.

Temores

de un conflicto europeo

Los telegramas que se reciben de las distintas naciones, y las medidas adoptadas por los respectivos gobiernos, demuestran que la política europea está atravesando un periodo sumamente crítico, como no se había conocido desde el año 1870.

La guerra iniciada por Inglaterra contra el Transvaal, ha dejado al descubierto sus aspiraciones, y ha dado lugar a que en las principales potencias europeas vayan arraigándose la opinión, de antemano señalada, de obrar de común acuerdo contra la política de la Gran Bretaña.

La prensa independiente de Alemania y la de Rusia, son las que atacan con mayor dureza el proceder de Inglaterra, coincidiendo en el tono y alcance de sus juicios. La derrota de los ingleses en Glencoe, en Dundee y en Ladysmith, es celebrada con regocijo por los periódicos de dichos países.

En Hamburgo se ha celebrado ayer un *meeting*, al que han asistido 3.000 personas de las clases acomodadas.

Después de enérgicos discursos contra Inglaterra, se votó el acuerdo de suplicar al Emperador Guillermo que renunciara a su proyectado viaje a Londres. Comentando este acuerdo, dice *El Hambour-Post* «que el viaje del Emperador heriría profundamente el sentimiento nacional».

Inglaterra se ha dado cuenta de este estado de opinión de Europa, como lo prueba las palabras pronunciadas ayer en la Cámara de los Comunes por el ministro de las Colonias, monsieur Chamberlain. Contestando a las censuras que le habla dirigido monsieur Harcourt, acusándole de provocador de una guerra, manifestó que ésta ha obedecido solamente a la conducta de Mr. Krüger.

«Su política—dijo—nos obligó a enviar una expedición marítima, la más grande que recuerda la historia».

Se habla por ahí—añadió—en los círculos diplomáticos de Europa, de que se aproxima la caída del Imperio británico. Se habla también de un millonario del pueblo inglés. A pesar de estos fatídicos augurios no cambiaremos de política.

En Inglaterra se teme que Rusia, unida con Francia y con alguna otra potencia, trate de crearle dificultades en Persia ó en China, siendo muy acentuados los rumores de haberse terminado una alianza chino-japonesa, favorecida por Rusia, con objeto de poner un límite a la invasión británica en el Celeste Imperio y en todo el mundo asiático. En Washington se da por segura una conjunción continental contra Inglaterra.

El gobierno de esta nación, sin embargo, no se halla desprevenida, y ante el temor de que sean ciertos los rumores que dejamos consignados, ha dado orden para que a la mayor brevedad sean alistados los cruceros de sistemas posteriores a 1886, que se hallan en situación de reserva. Además, según dice un despacho de Berlín, ha acordado reforzar la escuadra del Pacífico con seis buques de la del Báltico.

Por último la escuadra del Canal de la Mancha, que se halla al Norte de Irlanda, ha recibido orden urgente de marchar con rumbo a Gibraltar. En cumplimiento de esta orden salieron ayer de Queenstown (Irlanda) los cruceros *Furius*, *Pelorus* y *Factolus* pertenecientes a dicha escuadra, con objeto de unirse a los grandes acora-

zados y a los dos cruceros que estacionaban en Cabo Clair y traslarse juntos al punto de su nuevo destino. Créase que el destino ulterior de esta flota debe ser algún puerto español ó portugués, porque los barcos van provistos de patentes sanitarias, visadas por los cónsules de España y de Portugal.

Rusia enviará también una escuadra al Mediterráneo, habiendo ayer en El Ferrol el crucero acorazado *Guilask*, en donde aguardará unos días probablemente a que se le incorporen otros barcos de guerra de la misma nacionalidad para tomar después rumbo hacia Cadix.

En Francia igualmente obsérvase que la política interior ha quedado relegada ante las preocupaciones exteriores, habiendo producido gran impresión la noticia de que el ministro de la Guerra, general Gallifet, pide veintiocho millones de francos para establecer campamentos de tiro al blanco, aumentar las defensas de las costas y otros trabajos de fortificación.

Acuerdos del gobierno alemán.—La prensa oficial.

El Emperador Guillermo ha conferenciado ayer y hoy con M. Bullow y con el ministro de Marina, almirante Tirpitz.

Bullow ha salido inmediatamente después de esta conferencia para Bades-Baden, a fin de comunicar al príncipe de Hohenzolhe, que se encuentra allí, las resoluciones imperiales.

Ha impresionado mucho también el que, rompiendo la costumbre de siempre, la cancillería haya anunciado en la prensa las conferencias del Emperador con sus ministros y el viaje de Bullow.

Dícese que el objeto de estos acuerdos es enviar a Oriente y a Africa el número de barcos alemanes suficientes para que en un momento determinado, el Imperio germánico pueda preponderar e imponer la ley en el conflicto presente y en los probables del porvenir.

El lenguaje de la prensa oficial demuestra que el Emperador se ha hecho cargo de que la opinión alemana es contraria a Inglaterra.

El diario oficial *la Post*, explicando la actitud neutral de Alemania, escribe estas significativas palabras:

«A pesar del viaje del Emperador Guillermo a Londres, persiste la esperanza de que el sentimiento de solidaridad europea frente a Inglaterra predomine. Las grandes cuestiones que ahora se ventilan en Africa y Oriente pueden precipitar la llegada de ese momento».

Triste es—añade *la Post*—que los esfuerzos de las potencias sean estériles para impedir el atropello que Inglaterra quiere cometer en el Transvaal.

Realmente, puede decirse sin ambages que la responsabilidad de esta situación incumbe mucho más a Francia que a Alemania, porque Francia no apoyó con bastante energía ni en tiempo oportuno iniciativas de suprema justicia internacional que emanaron de Berlín».

Lenguaje semejante tiene importancia grandísima, porque *la Post* recibe las inspiraciones directas del Emperador.

Barcos franceses

París 26.—El *Figaro* asegura que la visita del ministro de Marina, M. Lanesnat, al arsenal de Brest, tiene por principal objeto reforzar la escuadra del Norte, a la cual se agregarán los acorazados *Brennus*, *Mossena* y *Carrot*, que actualmente se hallan en la escuadra del Mediterráneo.

Aprestos marítimos en Inglaterra
Londres 26.—De los Estados Unidos llegó ayer el almirante sir Charles Beresford, a quien se indica para el mando de la escuadra volante que actualmente se está formando.

Desde Portsmouth dicen que en el arsenal se está trabajando día y noche para alistar el crucero *Saint Georges* como buque almirante y tenerle preparado para que zarpe el lunes como los demás cruceros modernos que se hallaban de reserva en los arsenales.

La inusitada actividad de éstos y la movilización de las escuadras, intriga y preocupa los ánimos en Londres.

Todo el mundo se preocupa contra quién se dirige la escuadra de la Man-

cha, que avanza hacia Gibraltar. En los ministerios de la Guerra y de las Colonias se guarda la reserva más absoluta.

Los sucesos

de Barcelona

Interesante resulta en los momentos actuales, todo cuanto se refiere a Cataluña; por lo que damos a continuación el bando del capitán general declarando el estado de guerra en los periódicos de Barcelona.

Don Eulogio Despujol y Duzay, conde de Caspe, teniente general del Ejército y Capitán general de Cataluña.

Hago saber: Que cumplidas las formalidades prevenidas por la Ley de Orden Público y en virtud de orden expresa del Gobierno de S. M.,

Ordeno y mando

Artículo 1.º Además de subsistir, la suspensión de las garantías constitucionales, queda declarado en estado de guerra el territorio de la provincia de Barcelona.

Art. 2.º Como consecuencia de esta declaración, los delitos contra la integridad de la patria, los de rebelión y sedición, así como todos los que directa ó indirectamente afecten al orden público, serán juzgados en consejo de guerra; y cuando estos delitos sean fragantes se castigarán en juicio sumarísimo.

Art. 3.º Serán considerados reos de los delitos citados en el artículo anterior los que por cualquier medio incluso el de la imprenta, exciten ó induzcan, directa ó indirectamente a cometerlos.

Art. 4.º Serán considerados como delitos de sedición:

I.—La resistencia material ó pasiva al pago de las contribuciones ó impuestos, siempre que, a juicio de la Delegación de Hacienda, sea notoria la solvencia de los deudores al Tesoro.

II.—Los entorpecimientos que dichos deudores opongan, sin justificación legal, para llevar a efecto los procedimientos ejecutivos, en la forma prevenida por la Instrucción de 12 de Mayo de 1898.

III.—La negativa a que los agentes ejecutivos, sus auxiliares debidamente autorizados por ellos, y los testigos designados por unos y otros, entren en el domicilio de los deudores para practicar las diligencias de embargos y las demás prevenidas por la referida instrucción.

IV.—La excitación é inducción a cometer los anteriores actos de resistencia.

Art. 5.º Queda prohibida la concurrencia al acto de los embargos de toda persona extraña al deudor. Igualmente se prohíbe toda protesta que no sea por escrito y dirigida a mi autoridad.

El recaudador de contribuciones nombrará inmediatamente todo el personal que sea necesario para que los referidos procedimientos se ejecuten y terminen en plazo breve y me dará cuenta de los procedimientos que, previo el requerimiento para el pago, no lo efectúen, contando con elementos de riqueza para hacerlo, como asimismo de toda infracción de lo prevenido en el primer párrafo de este artículo.

Desde esta fecha quedan disueltas la «Liga de Defensa Industrial y Comercial de Barcelona», y por consiguiente su Junta directiva, así como la comisión del «Sindicato Gremial».

Art. 6.º Serán también sometidos a Consejo de guerra:

I.—Los que promuevan ó tomen parte en manifestaciones ó reuniones no autorizadas.

II.—Los que atenten a la libertad de contratación.

III.—Los autores de atentados contra las vías férreas de todas clases, líneas telegráficas y telefónicas, hilos conductores de electricidad y cañerías y depósitos de gas y agua.

IV.—Los de atentado ó desacato contra la autoridad y los agentes.

V.—Los que por cualquier medio exciten a cometer los anteriores delitos.

Art. 7.º Los delitos de insulto a centinelas y fuerza armada ó a cualquier militar en acto de servicio, serán juzgados por los Consejos de guerra.

Art. 8.º Sometidas á la previa censura las publicaciones por medio de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, se remitirán, con antelación correspondiente, dos ejemplares en Barcelona, al Estado mayor de esta Capitanía general, y en las demás localidades á los comandantes generales, y á falta de éstos, á los Alcaldes, y no podrán publicarse hasta que uno de ellos sea devuelto con el sello correspondiente, en la inteligencia que deberá suprimirse toda la parte del impreso, dibujo ó grabado que haya sido tachado.

Los que infrinjan lo prevenido en el párrafo anterior, serán castigados en la forma que dispone el art. 38 de la ley de Orden público ó, en su caso, con arreglo á lo que preceptúa el art. 6.º de la misma ley.

Art. 9.º Desde la publicación de este Bando y á tenor de lo prevenido en el artículo 107 de las vigentes Ordenanzas municipales de Barcelona, los cafés y restaurantes se cerrarán á las 12 de la noche; y las botillerías, tabernas, bodegones á casas de comida á las 10.

Los contraventores incurrirán en la penalidad establecida en los artículos 55 y siguientes de la ley de Orden público.

Art. 10.º Los tribunales y Autoridades Civiles continuarán ejerciendo su jurisdicción en lo que se oponga á este bando.

Desoída mi voz amiga y frustrados mis esfuerzos para evitarlo, el profundo pesar que me causa el verme obligado á establecer las duras sanciones, penas y providencias de este bando, solo puede ser igualado por mi firme resolución de exigir sin contemplación su exacto cumplimiento.

Cuiga la responsabilidad de las consecuencias sobre los que, con su obcecación, lo han hecho necesario.

Barcelona 27 de octubre de 1898.—
Eulogio Despujol.

Del Diario del Comercio tomamos las siguientes noticias:

La carta del señor Rusiñol
El presidente del Fomento contestó ayer á la carta que le dirigió el señor Gobernador, en los términos siguientes: Barcelona 26 de octubre de 1899.

Exmo. Sr. D. Eduardo Sanz Escartín.

Mi querido amigo: en contestación á su estimada carta, debo manifestarle que conozco el proyecto de descentralización administrativa leído en el último Consejo de Ministros, que es un detalle insignificante de la obra que desea ver realizada la opinión pública, y muy distante de las esperanzas que el Gobierno le había hecho concebir.

Buena prueba de ello es que el señor Durán y Bas que está perfectamente enterado de lo que ansia el país y que no representa ni mucho menos una tendencia descentralizadora radical, se retiró del ministerio por estimar insuficiente el indicado proyecto.

Tanto más es esto de lamentar cuanto que abundando en ideas y patrióticos sentimientos que usted expresa respecto á la necesidad de que marchen unidos los hombres de recta intención y los gobernantes, veo con honda pena que el Gobierno se empeña en mantener entre los mismos el divorcio no secundando las iniciativas y los movimientos de la opinión que tienden á ponerle término.

Le reitera su personal estima y consideración su atmo. amigo y s. s. p. s. m. b. A. Rusiñol.

La Liga
En la puerta de esta sociedad se fijó ayer un cartel manuscrito, concebido así:

«Queda disuelta la Liga de Defensa Industrial y Comercial, según bando militar publicado en esta fecha.»

Intimaciones
Ayer no se realizaron embargos. Una norma de las disposiciones del Bando del Capitán general, se intimaron á varios industriales de las calles de Fernando, Boquería, Baños Nuevos, Platería Rambla de Cataluña y Hospital, para que pagaran la contribución.

Como casi todos se negaron bajo diversos conceptos á satisfacerlas, se levantó acta declarando que si en el término de 24 horas no han satisfecho el tributo, quedarán á disposición del Capitán general.

La vanguardia
En el expreso de anoche salieron para Madrid el senador vitalicio don Manuel Girona y los diputados á Cortes por esta capital, don Juan Sallarés y don Juan Sol y Ortega.

Tuvimos el gusto de hablar brevemente con el señor Girona quien nos dió á entender que llevaba estudiada una fórmula de arreglo del conflicto

pendiente, pero que no podía darla á conocer sin antes haber visto al señor Silvela, y después porque podrían modificarla los acontecimientos que por natural desarrollo de los sucesos ocurrieran en esta capital.

El señor Girona no subió al mismo coche que los señores Sallarés y Sol y Ortega.

El señor Sallarés, según tuvimos el gusto de oír, va decidido á hacer una enérgica campaña á favor del Concerto económico, llevando consigo documentos que llamarán poderosamente la atención de las Cortes. Asimismo combatirá la actitud del señor Silvela ante los sucesos de Barcelona y probará cumplidamente la falsedad de una porción de argumentos hechos contra Cataluña en estos últimos meses.

El señor Sol marcha batallador como siempre; ha anunciado al Jefe del Gobierno una interpelación que desarrollará en la sesión del lunes sobre la declaración del estado de Guerra y alcance del Bando del conde de Caspe. Si no se le admitiera la interpelación presentaría una proposición incidental ó de responsabilidad ministerial en la sesión misma; de una manera ó de otra, el lunes planteará debate sobre el conflicto de Barcelona.

En la estación estuvieron á despedir á los ilustres viajeros, representantes de las principales sociedades de esta capital, muchos comerciantes, industriales, banqueros, periodistas, todas las clases sociales y todas las fuerzas vivas de Barcelona saludaron con salvas de aplausos á los que van á defender los fueros de la ley y la dignidad de Barcelona contra la despótica política del ministerio Silvela.

Desearnos buen viaje á los representantes de Barcelona y victoria completa en la lucha que denodadamente van á entablar.

Telegrama de los Diputados catalanes
«Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.

El Senador y los Diputados que suscriben, hondamente impresionados por las prescripciones del bando de la autoridad militar, singularmente en cuanto declaran reos de sedición á los contribuyentes morosos, que, á juicio de la Hacienda, tienen medios para pagar; cumplen el deber de anunciar á V. E. que dirigirán una interpelación al Gobierno acerca de este gravísimo asunto.—Fernando Puig, Juan Sol y Ortega, Eduardo Maluquer, Rómulo Bosch y Alsina, Trinidad Riús y Torres, José Cucurella, Raimundo de Abadal, Antonio Rosal, Juan Sallarés, Alfonso Sala, Juan Torras.

En la Capitanía
El señor conde de Caspe llamó anoche á su despacho á don Alberto Rusiñol, presidente del Trabajo Nacional para preguntarle si era cierto el rumor que corría ayer en esta ciudad de que el lunes iban á cerrarse la mayoría de las fábricas.

El señor Rusiñol contestó al Capitán general que no conocía los fundamentos de dicho rumor.

Reformas en marina

S. M. la Reina ha firmado un decreto reduciendo las plantillas de todos los cuerpos dependientes del ministerio de Marina.

El decreto consta de los siguientes cuatro artículos:

Artículo 1.º Las plantillas de los generales, jefes y oficiales de los cuerpos de la armada, para cubrir los servicios más indispensables de la misma, quedarán reducidas sobre las vigentes, en 1.º de Enero del próximo año, en el personal siguiente:

Cuerpo general: Vice-almirantes, 3; contralmirantes, 5; capitanes de navío de primera, 6; capitanes de navío, 12; de fragata, 26; tenientes de navío de primera, 17; tenientes de navío, 63.

Cuerpo de ingenieros: Ingenieros inspectores de primera, 2; ingenieros jefes de primera, 3; ingenieros primeros, 14.

Artillería: Tenientes coroneles, 2; capitanes, 3.

Infantería de marina: Brigadieres 3; coroneles, 7; tenientes coroneles, 8; comandantes, 14; capitanes, 70; alféreces, 25.

Cuerpo administrativo: Intendentes, 2; ordendador de primera, 1; ordendador, 1; comisarios, 6; contadores de navío de primera, 33; contadores de navío, 14; de fragata, 17.

Sanidad: Inspector de primera, 1; primeros médicos, 7; segundos, 13; farmacéuticos, 1.

Jurídico: Auditores generales, 3; teniente auditor de primera, 1; de segunda, 3; de tercera, 3.

Eclesiástico: Capellanes mayores, 5; primer capellán, 1.

Archiveros del ministerio: Oficial

primero, 1; segundo, 1; tercero, 1; cuarto, 1.

Guarda-almacenes, 9.

Maquinistas: Jefes, 3; mayores de segunda, 24.

Cuerpos subalternos: Contramestres, 81 en total.

Condestables, 44.

Maquinistas, 165.

Practicantes, 44.

Obreros torpedistas, 16.

Archiveros de los departamentos 4.

Secciones de archivo, 9 oficiales.

Auxiliares de oficinas, 134.

Porteros y mozos, 18.

Art. 2.º La reducción del personal excedente, expresada en el artículo anterior, se continuará practicando con la amortización del 50 por 100 de las vacantes definitivas que ocurran.

Art. 3.º El personal sobrante por virtud de este decreto quedará excedente, pasando á dicha situación, en primer término, los voluntarios, y después los más modernos, reservándose, sin embargo, el Gobierno de S. M. la facultad de utilizar los servicios de cualquiera de ellos cuando así lo estime conveniente.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente decreto.

Posteriormente en estilo familiar dicho señor secretario expuso su parecer de que antes de abonar una tierra preciso saber primero los componentes la misma y esto únicamente podía decirlo el análisis. Una vez conocido éste era muy fácil dar á la tierra aquella sentencia de que carecía ó tenía en estado deficiente hasta que resultase completamente equilibrada.

El señor Alcover interpretando los deseos de los congregados dijo que cuantos socios tuviesen interés en conocer el análisis de sus tierras bastaba que enviase unos 100 gramos de tierra garbillaada al Sindicato Sollerense y éste se cuidaría de mandarlo á la Cámara Agrícola de Palma para que efectuase el análisis en su laboratorio mediante el pago de sólo tres pesetas. Y el tercer paso lo dará el domingo próximo en el huerto llamado de Cas Sort Ferré en el que se harán pruebas de varios pulverizadores para saber los que dan mejores resultados prácticos.—C.

29 de Octubre de 1899

Llubi
Ha llegado á esta procedente de Barcelona, en donde acaba de licenciarse en Farmacia, nuestro muy querido amigo don Celestino Alomar Vanrell.

El novel farmacéutico se propone en breve abrir una botica con todos los adelantos modernos en su casa de la calle del Sol de esta villa.

Felicidades cordiales al señor Alomar y le deseamos muchos triunfos en su carrera.

—Desde ayer queda cerrada la farmacia que en la calle de la Cruz tenía abierta don José Ramis y que regentaba don Jaime Domenge.

—Ha sido nombrado médico municipal de esta villa don Luis de Barcia, que ya desempeñó dicho cargo por espacio de doce años consecutivos.

—De orden del señor Alcalde desde hace algún tiempo se cierran todos los cafés y tabernas de esta villa á las once de la noche con gran satisfacción de los padres de familia y demás personas amantes del orden y de las buenas costumbres.

—Todas las personas que tienen carruaje se quejan del abandono en que el Ayuntamiento de la vecina villa de Inca tiene el camino vecinal que conduce á Llubi. En nombre, pues, de aquellos suplicamos á don Joaquín Gelabert, celoso Alcalde de dicha villa, se sirva interesarse para que á la mayor brevedad sea arreglado y quitados los montones de piedras que le estrechan de tal modo hasta el punto de dificultar el paso.—C.

29 de Octubre de 1899.

De la capital:
En una circular dictada por el señor Gobernador civil de esta provincia, se encarga á los alcaldes de los pueblos, á la guardia civil y demás dependientes de su autoridad la busca y captura del preso Manuel Perez Sandalinas, fugado de la Audiencia de Barcelona el día 26 del actual, y en caso de ser habido será puesto á disposición de la referida autoridad.

El señor Alcalde de Mahón, ha remitido á este Gobierno de provincia para su publicación en el Boletín Oficial la liquidación de las cuentas municipales de aquel Ayuntamiento correspondientes al primer trimestre del año económico actual.

Por los recaudadores respectivos se han señalado los días que á continuación se expresan para la cobranza de las cuotas de contribución sobre riqueza rústica y pecuaria, edificios y solares industrial y de carruajes de lujo correspondientes al segundo trimestre del año económico de 1899 á 1900

NOTICIAS
De las islas:
Sóller

Ha sido destituido el guarda montes del llamado La Basa por el Ayuntamiento de Fornalug y nombrado en su lugar á Guillermo Mateu que se posesionará estos días del citado cargo.

—Dicemos que muy en breve volverán á empezar las obras del campanario de nuestra Iglesia parroquial paralizadas hace algunos años encargándose de la dirección de las mismas el maestro don Gabriel Bennassar.

—El martes de esta semana salió el León de Oro para Barcelona y Cete con numerosa carga y bastantes pasajeros y pasado mañana es esperado otra vez en esta. Esta mañana es esperado otra vez en esta. Esta mañana ha fondeado procedente de Palma el Isidro quien después de haber cargado una regular carga que se le tenía preparada ha salido para Cete y Marsella á las doce en punto.

—El domingo último por la noche en el teatro de la Defensora Sollerense pusieron en escena las zarzuelas que anunciamos en nuestra crónica anterior viéndose dicho teatro bastante concurrido siendo justamente aplaudido el baritono señor Prohens en las diversas arias que cantó en los entreactos. Para esta noche se anuncia El lucero del Alba, Para casa de los padres y Picio Adán y O.º tomando parte también el señor Prohens.

—El sindicato Agrícola Sollerense constituido, hoy hace ocho días, ha empezado ya á velar por el cumplimiento de sus deberes estudiando las enfermedades del naranjo y medios más factibles para combatirlos. Don Pedro Alcover, que bien podemos decir sin rodeos ni embajes, que es el padre de la sociedad, había notado en diferentes naranjales que el fruto todavía verde en esta época del año, había cambiado algo su color como si quisiese adelantarse en su madurez, que infinidad de puntos negros muy parecidos á manchas de oruga cubrían la superficie del fruto al igual que la de las hojas que se hallaban impregnadas de una especie de placas lustrosas. Temiendo fuese una nueva plaga que viniese á aumentar el número de las ya conocidas dió aviso al señor don José Rullán Presidente de la sociedad y una vez estudiado microscópicamente en mano el caso sospechoso, se convencieron que no era la serpetá y ven parásitos en nuestros árboles.

Digna de aplauso es la conducta observada por los señores Rullán y Alcover esperando que perseverarán en sus estudios hasta ver si consiguen un remedio al mal que sufren nuestros naranjales. Y una vez dado el primer paso en el día de ayer hoy ha verificado el segundo en forma de conferencia que ha explicado el ilustrado secretario de la Cámara Agrícola de Palma don Pedro J. Gil. El local destinado era el piso principal de la Defensora Sollerense y á eso de las cinco de esta tarde, una vez abierta la sesión por el presidente señor Rullán y hecha la presentación á los socios de dicho señor Gil éste leyó una bien escrita memoria sobre el tema: Abonos químicos que fué aplaudido por la concurrencia, que dicho sea de paso, era bastante numerosa.

1.ª zona.—Comprendiendo la capital y su término, habiéndose señalado para la cobranza los días laborales que transcurran desde el 2 al 30 inclusive del próximo mes de Noviembre.

2.ª zona.—Algaida, del 2 al 6 de Noviembre; Lluchmayor, del 8 al 12 id.; Santa Eugenia, del 15 al 16 id.; Andraig, del 3 al 8 id.; Calviá, del 11 al 13 id.; Banyola, del 4 al 6 id.; Valldemosa, del 10 al 12 id.; Deyá, del 18 al 19 id.; Fornalug, del 12 al 14 id.; Sóller, del 2 al 9 id.; Banyalbufar, del 2 al 3 id.; Esporlas del 4 al 5 id.; Puigpunyent, del 20 al 21 id.; Santa María, del 8 al 11 id.; Estallenchs, del 2 al 3 id.; Establiments, del 4 al 5 id.; y Marratxi, del 6 al 9 id.

Partido de Inca
1.ª zona.—Binisalen, del 1 al 4 de Noviembre; Lloseta, del 5 al 7 id.; Alaró, del 8 al 12 id.

2.ª zona.—Muro, del 1 al 6 de Noviembre; Santa Margarita, del 7 al 11

id.; Maria, del 14 al 16 id. y Sineu, del 19 al 24 id.

3.ª zona.—Costig, del 1 al 3 de Noviembre; Llubi, del 5 al 8 id.; Sancel-las del 9 al 12 id.; Inca, del 10 al 21 idem.

4.ª zona.—Lapuebla del 1 al 5 de Noviembre; Alcudia, del 7 al 10 id.; Pollensa, del 17 al 21 id.

5.ª zona.—Selva del 1 al 6 de Noviembre; Campanet, del 7 al 9 id.; Búger del 10 al 12 id.; Escorca del 18 al 19 id.

Partido de Manacor
1.ª zona.—Manacor, del 1 al 3 de Noviembre; Capdepera, del 9 al 12 id.; San Lorenzo, del 13 al 15 id. y Son Servera, del 17 al 20 id.

2.ª zona.—Artá, del 3 al 7 de Noviembre; Felanig, del 9 al 14 id.

3.ª zona.—San Juan, del 1 al 4 de Noviembre; Campos del 7 al 11 id. y Santanyi, del 20 al 24 id.

4.ª zona.—Petra, del 6 al 10 de Noviembre.—Villafraça, del 11 al 12 id.; Monturí, del 15 al 17 id. y Porreras del 22 al 25 id.

Partido de Menorca
Zona única.—Alayor, del 5 al 8 de Noviembre; Ciudadela del 7 al 12 id.; Ferrerías, del 5 al 7 id.; Mahón, del 2 al 7 de id.; Mercadal, del 4 al 6 id. y Villacarlos, del 10 al 11 id.

Por el Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado una circular en la que advierte á los contribuyentes por Rústica y Urbana [que no hayan hecho efectivas sus notas correspondientes al primer trimestre del año económico actual, que podrán verificarlo sin recargo durante los días de 1 al 8 de Noviembre próximo.

La profesora en partos doña María Martorell, nos participa haber trasladado su domicilio á la calle de Jove-lanos n.º 16 principal.

El señor Alcalde accidental, recibió ayer una comunicación de la Comisión especial encargada de redactar el programa para la posesión de la plaza de Secretario del Ayuntamiento, pidiendo que este concreto las materias que aquel ha de obtener.

El señor Alcalde impuso ayer cinco multas de 250 pesetas cada una á otros tantos maestros de obras por no colgar por las noches el correspondiente farolillo en las obras que verifican en la vía pública.

En el cuartelillo de la guardia municipal se hallan depositados un sombrero de señorita, una bolsa de niña con una media empuzada blanca y otra color mas oscuro, unos calcetines blancos y una blusa de lista cuyos objetos fueron hallados en distintas partes de la vía pública.

La persona que acredite ser su dueño puede pasar á recogerlos.

Nuestro colega La Ultima Hora publica anoche el siguiente suelto: «Se ha confirmado la noticia que el sábado llegó á nuestro oído.

El concejal republicano don Luis Martí, citado por el juez militar don Bernardo Foch ha comparecido esta mañana en la Capitanía general, en donde, después de ciertas diligencias judiciales, se ha enterado de que se había dictado contra él auto de procesamiento por el supuesto delito de injuria á las clases militares que castiga el artículo 258 del código penal militar.

También se ha enterado el señor Martí de otro auto por el que se le deja en libertad provincial.

*
El señor Martí interpondrá mañana ante la Audiencia la cuestión de competencias, pidiendo la inhibición del ramo militar en este asunto, que considerara fuera de la jurisdicción de guerra.

*
No podemos menos de consignar la pena que nos causa ver á nuestro amigo envuelto en un proceso militar, el cual confiamos no tendrá desagradables consecuencias.»

Dentro de breves días, publicará el Boletín Oficial de la provincia una circular del señor Administrador de Aduanas de esta provincia, relativa á alcoholes.

Por el Juez militar nombrado al efecto se cita, llama y emplaza al soldado Fernando Ortaziz Cubero, para que en el plazo de 30 días comparezca en el cuartel del Carmen de esta plaza al objeto de responder á los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de robo con fractura perpetrado el día 23 del actual.

A pesar de que la mayoría de los señores concejales habían prometido

El señor conde de Caspe llamó anoche á su despacho á don Alberto Rusiñol, presidente del Trabajo Nacional para preguntarle si era cierto el rumor que corría ayer en esta ciudad de que el lunes iban á cerrarse la mayoría de las fábricas.

El señor Rusiñol contestó al Capitán general que no conocía los fundamentos de dicho rumor.

El señor conde de Caspe llamó anoche á su despacho á don Alberto Rusiñol, presidente del Trabajo Nacional para preguntarle si era cierto el rumor que corría ayer en esta ciudad de que el lunes iban á cerrarse la mayoría de las fábricas.

El señor Rusiñol contestó al Capitán general que no conocía los fundamentos de dicho rumor.

El señor conde de Caspe llamó anoche á su despacho á don Alberto Rusiñol, presidente del Trabajo Nacional para preguntarle si era cierto el rumor que corría ayer en esta ciudad de que el lunes iban á cerrarse la mayoría de las fábricas.

El señor Rusiñol contestó al Capitán general que no conocía los fundamentos de dicho rumor.

El señor conde de Caspe llamó anoche á su despacho á don Alberto Rusiñol, presidente del Trabajo Nacional para preguntarle si era cierto el rumor que corría ayer en esta ciudad de que el lunes iban á cerrarse la mayoría de las fábricas.

El señor Rusiñol contestó al Capitán general que no conocía los fundamentos de dicho rumor.

El señor conde de Caspe llamó anoche á su despacho á don Alberto Rusiñol, presidente del Trabajo Nacional para preguntarle si era cierto el rumor que corría ayer en esta ciudad de que el lunes iban á cerrarse la mayoría de las fábricas.

El señor Rusiñol contestó al Capitán general que no conocía los fundamentos de dicho rumor.

Reformas en marina

S. M. la Reina ha firmado un decreto reduciendo las plantillas de todos los cuerpos dependientes del ministerio de Marina.

El decreto consta de los siguientes cuatro artículos:

Artículo 1.º Las plantillas de los generales, jefes y oficiales de los cuerpos de la armada, para cubrir los servicios más indispensables de la misma, quedarán reducidas sobre las vigentes, en 1.º de Enero del próximo año, en el personal siguiente:

Cuerpo general: Vice-almirantes, 3; contralmirantes, 5; capitanes de navío de primera, 6; capitanes de navío, 12; de fragata, 26; tenientes de navío de primera, 17; tenientes de navío, 63.

Cuerpo de ingenieros: Ingenieros inspectores de primera, 2; ingenieros jefes de primera, 3; ingenieros primeros, 14.

Artillería: Tenientes coroneles, 2; capitanes, 3.

Infantería de marina: Brigadieres 3; coroneles, 7; tenientes coroneles, 8; comandantes, 14; capitanes, 70; alféreces, 25.

Cuerpo administrativo: Intendentes, 2; ordendador de primera, 1; ordendador, 1; comisarios, 6; contadores de navío de primera, 33; contadores de navío, 14; de fragata, 17.

Sanidad: Inspector de primera, 1; primeros médicos, 7; segundos, 13; farmacéuticos, 1.

Jurídico: Auditores generales, 3; teniente auditor de primera, 1; de segunda, 3; de tercera, 3.

Eclesiástico: Capellanes mayores, 5; primer capellán, 1.

Archiveros del ministerio: Oficial

primero, 1; segundo, 1; tercero, 1; cuarto, 1.

Guarda-almacenes, 9.

Maquinistas: Jefes, 3; mayores de segunda, 24.

Cuerpos subalternos: Contramestres, 81 en total.

Condestables, 44.

Maquinistas, 165.

Practicantes, 44.

Obreros torpedistas, 16.

Archiveros de los departamentos 4.

Secciones de archivo, 9 oficiales.

Auxiliares de oficinas, 134.

Porteros y mozos, 18.

Art. 2.º La reducción del personal excedente, expresada en el artículo anterior, se continuará practicando con la amortización del 50 por 100 de las vacantes definitivas que ocurran.

Art. 3.º El personal sobrante por virtud de este decreto quedará excedente, pasando á dicha situación, en primer término, los voluntarios, y después los más modernos, reservándose, sin embargo, el Gobierno de S. M. la facultad de utilizar los servicios de cualquiera de ellos cuando así lo estime conveniente.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente decreto.

Posteriormente en estilo familiar dicho señor secretario expuso su parecer de que antes de abonar una tierra preciso saber primero los componentes la misma y esto únicamente podía decirlo el análisis. Una vez conocido éste era muy fácil dar á la tierra aquella sentencia de que carecía ó tenía en estado deficiente hasta que resultase completamente equilibrada.

El señor Alcover interpretando los deseos de los congregados dijo que cuantos socios tuviesen interés en conocer el análisis de sus tierras bastaba que enviase unos 100 gramos de tierra garbillaada al Sindicato Sollerense y éste se cuidaría de mandarlo á la Cámara Agrícola de Palma para que efectuase el análisis en su laboratorio mediante el pago de sólo tres pesetas. Y el tercer paso lo dará el domingo próximo en el huerto llamado de Cas Sort Ferré en el que se harán pruebas de varios pulverizadores para saber los que dan mejores resultados prácticos.—C.

29 de Octubre de 1899

Llubi
Ha llegado á esta procedente de Barcelona, en donde acaba de licenciarse en Farmacia, nuestro muy querido amigo don Celestino Alomar Vanrell.

El novel farmacéutico se propone en breve abrir una botica con todos los adelantos modernos en su casa de la calle del Sol de esta villa.

Felicidades cordiales al señor Alomar y le deseamos muchos triunfos en su carrera.

—Desde ayer queda cerrada la farmacia que en la calle de la Cruz tenía abierta don José Ramis y que regentaba don Jaime Domenge.

—Ha sido nombrado médico municipal de esta villa don Luis de Barcia, que ya desempeñó dicho cargo por espacio de doce años consecutivos.

—De orden del señor Alcalde desde hace algún tiempo se cierran todos los cafés y tabernas de esta villa á las once de la noche con gran satisfacción de los padres de familia y demás personas amantes del orden y de las buenas costumbres.

—Todas las personas que tienen carruaje se quejan del abandono en que el Ayuntamiento de la vecina villa de Inca tiene el camino vecinal que conduce á Llubi. En nombre, pues, de aquellos suplicamos á don Joaquín Gelabert, celoso Alcalde de dicha villa, se sirva interesarse para que á la mayor brevedad sea arreglado y quitados los montones de piedras que le estrechan de tal modo hasta el punto de dificultar el paso.—C.

29 de Octubre de 1899.

De la capital:
En una circular dictada por el señor Gobernador civil de esta provincia, se encarga á los alcaldes de los pueblos, á la guardia civil y demás dependientes de su autoridad la busca y captura del preso Manuel Perez Sandalinas, fugado de la Audiencia de Barcelona el día 26 del actual, y en caso de ser habido será puesto á disposición de la referida autoridad.

El señor Alcalde de Mahón, ha remitido á este Gobierno de provincia para su publicación en el Boletín Oficial la liquidación de las cuentas municipales de aquel Ayuntamiento correspondientes al primer trimestre del año económico actual.

Por los recaudadores respectivos se han señalado los días que á continuación se expresan para la cobranza de las cuotas de contribución sobre riqueza rústica y pecuaria, edificios y solares industrial y de carruajes de lujo correspondientes al segundo trimestre del año económico de 1899 á 1900

1.ª zona.—Comprendiendo la capital y su término, habiéndose señalado para la cobranza los días laborales que transcurran desde el 2 al 30 inclusive del próximo mes de Noviembre.

2.ª zona.—Algaida, del 2 al 6 de Noviembre; Lluchmayor, del 8 al 12 id.; Santa Eugenia, del 15 al 16 id.; Andraig, del 3 al 8 id.; Calviá, del 11 al 13 id.; Banyola, del 4 al 6 id.; Valldemosa, del 10 al 12 id.; Deyá, del 18 al 19 id.; Fornalug, del 12 al 14 id.; Sóller, del 2 al 9 id.; Banyalbufar, del 2 al 3 id.; Esporlas del 4 al 5 id.; Puigpunyent, del 20 al 21 id.; Santa María, del 8 al 11 id.; Estallenchs, del 2 al 3 id.; Establiments, del 4 al 5 id.; y Marratxi, del 6 al 9 id.

Partido de Inca
1.ª zona.—Binisalen, del 1 al 4 de Noviembre; Lloseta, del 5 al 7 id.; Alaró, del 8 al 12 id.

2.ª zona.—Muro, del 1 al 6 de Noviembre; Santa Margarita, del 7 al 11

id.; Maria, del 14 al 16 id. y Sineu, del 19 al 24 id.

3.ª zona.—Costig, del 1 al 3 de Noviembre; Llubi, del 5 al 8 id.; Sancel-las del 9 al 12 id.; Inca, del 10 al 21 idem.

4.ª zona.—Lapuebla del 1 al 5 de Noviembre; Alcudia, del 7 al 10 id.; Pollensa, del 17 al 21 id.

5.ª zona.—Selva del 1 al 6 de Noviembre; Campanet, del 7 al 9 id.; Búger del 10 al 12 id.; Escorca del 18 al 19 id.

Partido de Manacor
1.ª zona.—Manacor, del 1 al 3 de Noviembre; Capdepera, del 9 al 12 id.; San Lorenzo, del 13 al 15 id. y Son Servera, del 17 al 20 id.

2.ª zona.—Artá, del 3 al 7 de Noviembre; Felanig, del 9 al 14 id.

3.ª zona.—San Juan, del 1 al 4 de Noviembre; Campos del 7 al 11 id. y Santanyi, del 20 al 24 id.

4.ª zona.—Petra, del 6 al 10 de Noviembre.—Villafraça, del 11 al 12 id.; Monturí, del 15 al 17 id. y Porreras del 22 al 25 id.

Partido de Menorca
Zona única.—Alayor, del 5 al 8 de Noviembre; Ciudadela del 7 al 12 id.; Ferrerías, del 5 al 7 id.; Mahón, del 2 al 7 de id.; Mercadal, del 4 al 6 id. y Villacarlos, del 10 al 11 id.

Por el Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado una circular en la que advierte á los contribuyentes por Rústica y Urbana [que no hayan hecho efectivas sus notas correspondientes al primer trimestre del año económico actual, que podrán verificarlo sin recargo durante los días de 1 al 8 de Noviembre próximo.

La profesora en partos doña María Martorell, nos participa haber trasladado su domicilio á la calle de Jove-lanos n.º 16 principal.

El señor Alcalde accidental, recibió ayer una comunicación de la Comisión especial encargada de redactar el programa para la posesión de la plaza de Secretario del Ayuntamiento, pidiendo que este concreto las materias que aquel ha de obtener.

El señor Alcalde impuso ayer cinco multas de 250 pesetas cada una á otros tantos maestros de obras por no colgar por las noches el correspondiente farolillo en las obras que verifican en la vía pública.

En el cuartelillo de la guardia municipal se hallan depositados un sombrero de señorita, una bolsa de niña con una media empuzada blanca y otra color mas oscuro, unos calcetines blancos y una blusa de lista cuyos objetos fueron hallados en distintas partes de la vía pública.

La persona que acredite ser su dueño puede pasar á recogerlos.

Nuestro colega La Ultima Hora publica anoche el siguiente suelto: «Se ha confirmado la noticia que el sábado llegó á nuestro oído.

El concejal republicano don Luis Martí, citado por el juez militar don Bernardo Foch ha comparecido esta mañana en la Capitanía general, en donde, después de ciertas diligencias judiciales, se ha enterado de que se había dictado contra él auto de procesamiento por el supuesto delito de injuria á las clases militares que castiga el artículo 258 del código penal militar.

También se ha enterado el señor Martí de otro auto por el que se le deja en libertad provincial.

*
El señor Martí interpondrá mañana ante la Audiencia la cuestión de competencias, pidiendo la inhibición del ramo militar en este asunto, que considerara fuera de la jurisdicción de guerra.

*
No podemos menos de consignar la pena que nos causa ver á nuestro amigo envuelto en un proceso militar, el cual confiamos no tendrá desagradables consecuencias.»

Dentro de breves días, publicará el Boletín Oficial de la provincia una circular del señor Administrador de Aduanas de esta provincia, relativa á alcoholes.

Por el Juez militar nombrado al efecto se cita, llama y emplaza al soldado Fernando Ortaziz Cubero, para que en el plazo de 30 días comparezca en el cuartel del Carmen de esta plaza al objeto de responder á los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de robo con fractura perpetrado el día 23 del actual.

A pesar de que la mayoría de los señores concejales habían prometido

acudir anoche á la Casa Consistorial con objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, esta no pudo celebrarse por falta de número pues sólo trece de dichos señores acudieron al Consistorio á la hora anunciada para que aquella tuviese efecto

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Porreras haber detenido á una mujer presunta autora de haber sustraído cierta cantidad de dinero de una casa de comercio de dicha villa.

—Da cuenta la del puesto de Bonyola haber puesto á disposición del Juez municipal de la misma á un sujeto presunto autor de la corta y sustracción de una gruesa cantidad de leña del monte comunal de aquella villa.

—La de los puestos de Puigpuñent Sineu, Pollensa y Santa Margarita dan cuenta de haber denunciado á los Alcaldes respectivos á varios sujetos por infracción de las Ordenanzas Municipales.

El colega de la noche La Última Hora, hizo en su número de ayer la siguiente denuncia:

«Hemos recibido una grave denuncia de los vecinos de la plaza del Socorro, que reproducimos por creer que es intolerable el hecho que la motiva.

Se trata de que en la casa señalada con el número 23 se está faltando de una manera insudita á las leyes de sociedad. En el patio de la casa citada y á muy pocos metros de otras muchas casas de la vecindad, se limpian todos los días colchones, almoadas, ropas y jergones de las casas donde ha ocurrido alguna defunción. A veces se queman las ropas que usaron los difuntos y el humo invade las casas inmediatas, lo cual produce á todos los vecinos muchas molestias y la natural repugnancia.

Convenría que el señor Alcalde ó la junta municipal de sanidad tratarán de impedir estos hechos.»

Sabemos que el señor Roselló dió anoche mismo las órdenes oportunas para impedir que continúe dicho abuso.

Aplaudimos al señor Roselló por su celo.

El vapor Palma salió á las cinco y media de la tarde de ayer de este puerto con rumbo al de Barcelona, llevándose la correspondencia, un crecido número de pasajeros y carga, figurando entre ella 160 cerdos cebados.

Entre el pasaje figuraba el ciclista señor Abadal.

Mañana el vapor Ciudad de Mahón contratado por la Unión Comercial empezará sus viajes entre este y el puerto de Barcelona.

El programa de las piezas que ejecutará esta noche el sestetó que dirige el señor Puig, en la velada que se celebrará en el Circulo Mercantil son las siguientes:

- 1.º Gavote des Fleurs, Jerinand.
2.º Preludio y Sciliana de Cavalleria Rusticana, Mascagni.
3.º Minuetto de Don Giovanni, Mozart.
4.º Duo del segundo acto de La Gioconda, Ponchielli.
5.º Gran terceto final de Roberto, Meyerber.
6.º Due del tercer acto de Lohengrin, Wagner.
7.º Wals Lento Soli Solo, Kaisse.

Sobre Museos

Hase hablado mucho estos días de los museos arqueológicos existentes en esta ciudad, uno de ellos perteneciente á la Comisión provincial de Monumentos, y el otro propiedad de la benemérita Asociación Arqueológica Luliana.

Con este motivo, y sabiendo que don Luis Martí había hecho una visita acompañado de don Bartolomé Ferrá, al edificio de la Sapiencia, donde están custodiados los objetos que forman dichos museos, hemos hablado detenidamente con el señor Martí, el cual nos ha manifestado que el Conservador y Director de las colecciones de antigüedades de que hemos hecho mérito ha demostrado su celo ordenando y clasificando las preciosidades que tiene bajo su guarda, y procurando recoger aquellos objetos que para evitar que fuesen arrebatados de esta isla para enriquecer el Museo Arqueológico Nacional, habían estado en poder de vocales de la Comisión, que así aseguraron á Mallorca la posesión de preciosidades que además de su valor

artístico ó material, son verdaderas joyas de nuestra historia.

Hasta que pueda instalarse debidamente en el Consulado el Museo Arqueológico Provincial, la Sociedad Arqueológica Luliana ha dado gustosísima hospitalidad á las antigüedades propias de la provincia, prestando con ello generosamente un servicio á Mallorca.

La Sociedad conserva en su museo (que es un producto admirable de la iniciativa particular, y una prueba de lo que puede alcanzar el amor á la patria y la abnegación de los hombres ilustrados) no sólo las antigüedades de su propiedad, sino los que siendo de otro dueño quedan en sus salones en concepto de depósito, hasta que son reclamados por sus propietarios. Cada año en la sesión inaugural se da cuenta de los objetos y libros adquiridos de los cedidos gratuitamente á la Sociedad, de los depositados, y de los retirados por sus dueños.

Con estas listas pueden los socios, y hasta el público, puesto que el acta se publica en el Boletín de la Sociedad, están al corriente de los aumentos y disminuciones que sufren el Museo y la Biblioteca, si bien hemos de convenir en que estos datos no sustituyen en absoluto un buen catálogo, completo y razonado, como sería de desear que tuviéramos de los Museos Arqueológicos y de Bellas Artes de la provincia, para cuya publicación suponemos que sólo se aguarda á tener los objetos instalados definitivamente.

Noticias del ejército

Destinos.—Se ha dispuesto que el oficial celador de tercera clase, don Francisco Rodriguez Gomez, de la comandancia de Mahón, en comisión á la Comandancia de Ingenieros de Jaen, en el mismo concepto.

Retiros.—Se ha concedido retiro definitivo para Campos al guardia civil Guillermo Fullana Basch de la Comandancia de Baleares abonándole el haber anual provisional de 22'50 pesetas, que le serán satisfechas en la Delegación de Hacienda de esta Provincia.

Destinos.—El teniente coronel de artillería Juan Benril y Blanco, excedente en la primera región, pase al parque de artillería de Mahón. El capitán del mismo cuerpo don Victoriano Lopez Printo y Sevilla excedente de Baleares, al batallón de Canarias; y el primer teniente del mismo cuerpo don Enrique Ramis y Eabregas del batallón de Baleares, al primer batallón de plaza.

Pensiones.—Se ha concedido á Miguel Martorell Llomdart, padre del soldado Miguel Martorell Alomar la pensión anual de 182'50 pesetas que le serán satisfechas en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Bibliografía

Los señores Gabaldón y Franzen, comisionados por Blanco y Negro, acaban de hacer en Córdoba una visita al Guerra. Sus impresiones en casa del famoso diestro las publica Blanco y Negro en el número de esta semana. Tan interesante información se compone de infinidad de retratos de «Guerrita», más los grabados siguientes: «Rafael Guerra y su familia, El Club Guerrita, El comedor en casa del Guerra, El Guerra y sus amigos de caza», etc., etc.

Contiene además tan notable número: «Tarde de Octubre», portada en color por Lhardy; «Difuntos», por Eusebio Blasco y Blance Coris; «2 de Noviembre», dibujo de Cecilio Pla; «El sueño del diablo», por José Echeagaray y Méndez Bringa; «Discursos separatista», por Méndez y Xaudaró; «Cantar andaluz», de García y Ramos; «Verdades y mentiras; Ellas y ellos», por Javier de Burgos y Esteban; «Cantares populares», por Xaudaró; «Sección recreativa; Mesa vuelta», etc., etc.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas Empezarán en la iglesia de las Mifonas, en sufragio de las almas de los difuntos cuyos cadáveres fueron acompañados por las asiadas de dicho establecimiento; la exposición á las seis y media de la mañana, enseguida misa y rezo de la primera parte del rosario; á las once continuará la segunda parte, también durante una misa y al anochecer después de la tercera parte, habrá meditación, estación y la reserva.

Otras funciones En San Francisco de Asis á las siete y media continúan los trece maríes de San Antonio, durante una misa.

te y media continúan los trece maríes de San Antonio, durante una misa.

Visita á la Corte de María A Nuestra Señora del Amor Hermoso, en San Cayetano.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas Continúan en las Mifonas en sufragio de los difuntos, exposición á las seis y media, enseguida misa y la primera parte del rosario, á las once la segunda parte de rosario durante una misa; al anochecer oración, estación y la reserva.

Otras funciones En la Catedral por ser la fiesta de Todos los Santos en la misa mayor habrá sermón que será el orador el M. I. señor don Lorenzo Moyá canónigo.

En las demás parroquias se celebrará la misma festividad con misa solemne y sermón que dirán los siguientes oradores:

- En Santa Eulalia el padre José Auba.
En Santa Cruz don Miguel Gayá presbítero.
En San Jaime el padre Miralles.
En San Miguel el padre Miguel Roselló de los Sagrados Corazones.
En San Nicolás el padre Tomás, de la misma Congregación.
En San Francisco de Asis á las siete de la mañana habrá misa de comunión general, á las diez y media la misa mayor. Por la tarde á las tres y media rosario y plática por el padre Bautista Nadal, despues rezo de difuntos.

Visita á la Corte de María A Nuestra Señora de la Asunción en la Catedral.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín & Cia., Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 29 de Octubre de 1899.

Table with 5 columns: Existencia de ayer, Entrados, Salidos, Fallecidos, Quedan. Values: 309, 2, 5, 3, 306.

ESTADÍSTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados Nacimientos: Día 28.—Varones 3.—Hembras 1.

Matrimonios: Día 28.—Ninguno.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera.—Despejada, hay stratus.

Id. del horizonte.—Despejado.

Dirección del viento.—S. O. bonancible.

Estado del mar.—Llana.

Buques á la vista.—Ninguno.

Indicaciones del Vigía de Porto-pi.—Ninguna.

Incidencias.—Estando despejados cielo y horizonte, llana la mar, elevada su nivel y soplando al N la ventolina accedió el orto. Entabló la ventolina al S. E. despues de dos horas de calma y fué rolando hasta quedarse embate del S. O. á medio día. Continuó el embate toda la tarde, abonanzando al aproximarse al ocaso.

Noticias.—Entró el vapor Lulio de Barcelona. Salió para Ibiza dicho vapor, para Cabrera el Cabrera y para Barcelona el Palma.

Buques fondeados: Día 30.—Vapor español Lulio, de 405 ton., de Barcelona.

Buques despachados: Día 30.—Vapor español Lulio, de 405 ton., para Ibiza.

Vapor español Palma, de 356 ton., para Barcelona.

Matadero: Día 28.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes, 1.—Vacas, 3.—Toros, 1.—Nevillos, 0.—Terneras, 1.—Carneros, 15.—Ovejas, 11.—Borregos, 2.—Corderos, 106.—Cabras, 17.—Cegajeros, 0.—Cabriles, 6.—Cerdos, 28.—Cerdas, 15.—Lechonas, 1.—Total, 203.

El mejor preparado para el estómago, es el «Elixir á la Ingluvina Giol. Véase el anuncio en la 4.ª página.

TELEGRAMAS (De nuestro servicio particular) Un periodista menos.—Comisiones mixtas.

Madrid 30 á las 9'30 m. Esta madrugada ha fallecido el periodista Julio Vargas.

Se ha dispuesto que sean preferidos los exmédicos provisionales á los militares para el nombramiento de los que deben formar las comisiones mixtas.

Peste.—Los boers Madrid 30 á las 9'30 m.

Se asegura que se levantará pronto el cordón sanitario establecido en Oporto.

Se ha organizado en Pretoria una columna de seiscientos alemanes al servicio de los boers.

Villoverde y las economías Madrid 30 á las 4 t.

El señor Villaverde ha leído ante las Cortes el proyecto de créditos y economías para el año 1900.

Se economizarán en la extinción de la Deuda 9.366.744 pesetas; para las clases pasivas 21675889; para gastos de la Presidencia del Consejo, 50.000; para los de Justicia 1.475.840 (obligaciones civiles) y 107.437 (obligaciones eclesiásticas); para el presupuesto de Guerra, 11.205.305; para el de Marina, 3.260.000; para el de Gobernación, 1.680.572; para el de Fomento, 9.637.680; para el de Hacienda, 1.172.630; para gastos referentes á contribuciones, 351.270; y para Fernando Póo, 166.800.

Sagasta juzgando al Gobierno Madrid 30 á las 4'40 t.

El señor Sagasta opina que el gobierno está falto de energía con las Cámaras de Comercio; pues por el hecho de exigir estas cien millones de economías, y caso de no hacerse negarse al pago de los impuestos, debió Silvela haber entregado la junta á los tribunales.

NOTICIAS de la madrugada TELEGRAMAS (De nuestro corresponsal particular) Sin novedad

Barcelona 30 á las 10'10 n. Reina completa tranquilidad.

Telegrafía solamente para evitar que mi silencio sea causa de una falsa alarma.

Han continuado hoy las intimaciones para el pago, no dando tampoco resultado alguno.

Amengual (De nuestro servicio particular)

En el Congreso Madrid 30 á las 5'50 t.

> > 5'55 > > 6'00 >

En la sesión del Congreso el señor Sol y Ortega ha interpelado al Gobierno sobre el contenido del bando publicado por el Capitán general de Cataluña señor Despujols al declarar á Barcelona en estado de guerra.

El señor Dato acepta la interpelación.

El señor Sol y Ortega preguntó el fundamento de considerar á los morosos como sediciosos.

El señor Dato dió lectura al artículo 250 del Código Penal.

El señor Sol y Ortega censuró energicamente la campaña política y económica del Gobierno.

Dijo que los comerciantes catalanes se niegan á pagar por no haberles cumplido el Gobierno las promesas que les hizo al entrar en el poder.

Los catalanes, añadió, queremos la unidad del estado, siempre

que esté debidamente organizado.

Al aludir el señor Sol y Ortega las promesas hechas á los catalanes referentes á la celebración de un concierto económico, el señor Villaverde contestó energicamente que jamás había hecho el Gobierno tales promesas.

El señor Sol y Ortega aludió á los demás diputados catalanes dando luego lectura á una carta firmada por el señor Silvela en la que prometía la celebración de un concierto económico,

Dos noticias

Madrid 30 á las 10'15 n.

Se asegura que los diputados conservadores han conferenciado con el señor Dato, saliendo éste desquitado de la intransigencia del Gobierno.

Cree muy probable que al de batirse los asuntos de Barcelona algunos se declaren disidentes.

Reformas

Madrid 30 á las 11'10 n.

Las reformas de los presupuestos de Gracia y Justicia contienen la supresión de tres audiencias territoriales y la de seis Juzgados, no especificando los que deben suprimirse.

Es muy posible que se evite dicha supresión.

Reunión

Madrid 30 á las 11'25 n.

Hoy se ha reunido la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, guardándose la más completa reserva sobre los asuntos tratados.

Comentase que el señor Paraiso haya dicho que se contentaría mucho el señor Silvela sabiéndolo todo, pero nos conviene que lo ignore.

Mencheta

Interesante al público

CORONAS MORTUORIAS Grande y variado surtido de coronas, lamparillas, macetas y otros objetos mortuorios.

PRECIOS SIN COMPETENCIA Tienda La Bandera Española—5 Jovellanos 5

Coronas mortuorias

A PRECIOS DE FABRICA en el establecimiento de

JUAN A. LOPEZ Palma-QUINT, 4-Palma

Coronas mortuorias Variado surtido en Coronas de plumas, Aluminio y porcelana.

PRECIOS SIN COMPETENCIA Tienda de José Ignacio Fuster SAN NICOLAS 7—PALMA

Gran invento

El Gabinete acústico de la calle Mayor, 28, se ha trasladado por mejora de local á la calle de la Montera 8, principal, donde encontrarán oído los sordos, sin operar, con el aparato acústico, adaptado al sombrero, corbata, abanico, bastón de bolsillo, de sobre mesa, y regenerador, con los que se oye perfectamente. Pedid prospectos gratis al director don Vicente Ruiz, mandando sello para contestar.

Montera, 8, pral, Madrid

Importante á las señoras

En breve llegará á ésta don Eduvigis García, viajante de la conocida casa Pampló de Valencia, con un extenso muestrario de capas, últimos modelos de París, altas novedades en trajes para la temporada, ricos muestrarios de sedería, ajuarés completos para novias y un sin número de artículos imposible de enumerar.

Se hospederá en la Fonda de Barnils, lo que participa á su numerosa clientela, para que le tengan presente, pues pasa á visitarles.



Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.
Todo el capital incl. 58.820 billetes gra-
tuitos importa

Marcos 11.764.325

ó sean aproximadamente
Pesetas 18.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascendiendo en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importará 500 mil, especialmente 800.000, 200.000 Marcos etcétera.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billeto original, entere: Pesetas 9
1 Billeto original, medio: Pesetas 450

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado.

En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1899

Valentin y Cia

Expendiduría general de lotería

HAMBURGO

Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

500.000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 750.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:	
1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
1 Premio á M.	30000
2 Premios á M.	20000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
206 Premios á M.	2000
812 Premios á M.	1000
1518 Premios á M.	400
36952 Premios á M.	155
19490 Premios á M.	300,
200, 134, 104,	
100, 73, 45, 21.	

Sándalo Sol Esencia para de Sándalo con SA-LÓL. El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la *Blenorragia* y demás flujos de las vías urinarias. Precio 3 pesetas.

Tos, Catarros, Bronquitis, Tisis, se curan seguramente con **PERLS** antiépticas **SOLA** á base **CREOSOTAL TERPINOL** y **CUA-SINA**

Morruhol con hipofosfitos **SOL**, cura las enfermedades del pecho, tumores, glándulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y dundas.

Venta: En todas las Farmacias de España, Portugal y América.—Depósito en Palma, Farmacia de J. Valenzuela

BICICLETAS CLÉMENT

Clément, Gladiator, Humber, France C.¹⁰
Capital: 22.500.000 Francos

La primera marca de Francia

Unicos representantes para Cataluña y Baleares, PUJO HERMANOS—D'putación, 258, Barcelona y en

Palma-Plaza de Cort 2-Relojeria Suiza

Impotencia, DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD

CURACION rápida con la renombrada **POMADA FORTIFICANTE** de *Rodriguez de los Rios*. Es inofensiva y produce efectos maravillosos desde la primera fricción. Su eficacia se demuestra por infinidad de testimonios y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. Dix pesetas bote en todas las principales farmacias y droguerías. Va por correo previa libranza. Depositario en Palma, Centro Farmacéutico, Marina 84 y 86.

Vapores Transatlánticos de Hijo de J. Jover y Serra

El veloz buque á vapor

MIGUEL JOVER SERRA

Saldrá del puerto de Barcelona directamente sin escalas para los de Habana, Cuba y Cienfuegos, el día 8 de Noviembre.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

La carga debe embarcarse en Palma el viernes día 8.

Despacho: Oficinas de la Isla Marítima, Palacio número 26.—Palma.

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.^a

S. EN C. CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Habana, Matanzas, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico, Mayaguez y Ponce, saldrá el día 10 de noviembre el vapor

Catalina

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias y con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tuxpan, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coahuiltecos.

Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía en esta plaza, señoras Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

ACADEMIA

Contabilidad Comercial, Caligrafía y Dibujo
APLICADO A LAS CIENCIAS E INDUSTRIAS ARTISTICAS

desempeñada por **Don José Ramonet y Riu**

el que lleva más de 20 años de práctica en Comercios, Centros de Instrucción y Oficinas públicas de Madrid, Barcelona y Palma.

Preparación en breve tiempo para los que desean trasladarse á América, que comprende:—Ortografía, Teneduría (extensiva á la Industria y Agricultura), Documentación y Derecho Mercantil, Reforma de letra inglesa y redondilla.

Clases especiales de preparación y repaso conforme á los vigentes programas para las próximas oposiciones á

Toreros de faros Delineantes de Obras públicas

5 PESETAS AL MES-PALACIO. 31

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESITINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, inspeptencia, Vómitos, Extrñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bilio, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31, BARCELONA

DOLORES DE CABEZA

Desaparecen pronto y completamente con la

Cefalina Roselló

El que tose es porque no usa los biscochos pectorales

ROSELLÓ

Venta en todas las farmacias.—Palma: Farmacia viuda de Obrador y señoras Valenzuela.

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

con el

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. TORRENS FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditados por un reconocido y sabidísimo sabio para suprimir la absorción del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada Diabetes.

Es de un sabor fresco y gusto sumamente agradable y tal como se prepara con agua, calma instantáneamente la intensidad de los diabéticos.

Depósitos:

En Palma: Centro Farmacéutico.—En Barcelona: Sociedad Farmacéutica Española y Farmacia del doctor Pina, Plaza del Pina, 2.—En Sevil: Farmacia de J. Torrens.

EL ACETILENO BARATO

Como GAS á 15 cénts. de peseta el metro y como PETROLEO á 30 cénts. el litro

Con los aparatos privilegiados, sistema

BOFILL--Ingeniero

Son los más sólidos, seguros, económicos, y los de más facil manejo. Unidos con doble gaséano automático. Lámparas portátiles y faroles para Bicicleta y carruajes, elegantes y económicos. Especialidad para alumbrar poblaciones, sin cañerías. Mecheros especiales que no producen humo. Convienen para el alumbrado doméstico, talleres, establecimientos, etc., etc.

Carbuero superior á 85 cénts. Pta. Kilog.

SINDICATO, 141, 1º-PALMA



Sobrestante de Obras Públicas
Academia preparatoria para ingreso en dicho cuerpo.
Muntaner—8—principal

LA CATALANA

BROSSA 16, TIENDA.—PALMA

Corsés firmes [PARISIEN desde 8 á 100 pesetas uno.

Especialidad en la medida.

Fajas ventrales.

Corsés para señoras delicadas.

Composturas de todas clases.

Ultimos modelos de París.—Elegantes corsés para novias.

NOTA.—Se pasan á domicilio á tomar medidas y á probar los corsés.

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entorsejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno pelo que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres pelados. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del

Depilatorio imperial Padro

Frasco 10 reales

Farmacia del Globo. Plaza Real, Barcelona.

En Palma:—Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10, Don José Casasnovas, peluquero, Cadena 6.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner